JUNTA ESTATAL DE CONTROL DE RECURSOS DE AGUA
RESOLUCIÓN NO. 2025-0017-EXEC

IDENTIFICANDO AL DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL ESTE DE OROSI COMO UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DESIGNADO QUE NECESITA UN ADMINISTRADOR

MIENTRAS QUE:

1. El 24 de septiembre de 2024, se promulgó el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) No. 805 (2024-2025 Reg. Sess.), que autoriza a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal de Agua) a identificar a sistemas de alcantarillado designados y nombrar a un administrador para garantizar que las comunidades desfavorecidas reciban un servicio de alcantarillado adecuado. (Véase Código Wat., §§ 13288, 13289.5, 13442.)

2. La sección 13289.5 del Código de Agua, subdivisión (c), especifica los pasos que la Junta Estatal de Agua debe tomar antes de determinar que un proveedor de servicios de alcantarillado es un sistema de alcantarillado designado y nombrar a un administrador.

3. El 22 de enero de 2025, la Junta Estatal de Agua adoptó la Resolución No. 2025-0004, aprobando y adoptando actualizaciones al Manual de Políticas del Administrador para establecer estándares, términos y procedimientos para la designación de un proveedor de servicios de alcantarillado y el nombramiento de un administrador como se describe en la sección 13289.5 del Código de Agua, cumpliendo con uno de los pasos que la Junta Estatal de Agua debe tomar antes de nombrar a un administrador.

4. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi es responsable del sistema de recolección de aguas residuales y la estación de bombeo de East Orosi, que sirve a la comunidad no incorporada de East Orosi, Condado de Tulare, California. El sistema de recolección de aguas residuales del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi está compuesto por aproximadamente 100 conexiones de tanques sépticos que recolectan aguas residuales y el sistema transporta el efluente del tanque séptico a una estación de bombeo dentro de la comunidad. La estación de bombeo está en la esquina suroeste de la comunidad, cerca de la intersección de Fruitvale Road y Avenida 416. La estación de bombeo del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi recolecta aguas residuales de la comunidad de East Orosi, que finalmente se bombean a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (WWTP por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Poderes Conjuntos de Cutler-Orosi (JPWA por sus siglas en inglés).

5. Como se especifica en la sección 13289.5, subdivisión (c) del Código de Agua, el 21 de febrero de 2025, la Junta Estatal de Agua proporcionó al Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi una notificación por escrito y la oportunidad de responder para demostrar que ha tomado medidas para abordar oportunamente las fallas identificadas para ser un proveedor adecuado del sistema de alcantarillado y / o ha tomado medidas para abordar oportunamente las fallas identificadas para mantener la capacidad técnica, administrativa, y financiera para operar como un sistema de alcantarillado adecuado.

6. El Aviso del 21 de febrero de 2025 también incluyó un borrador de las conclusiones conforme con la sección 13289.5 del Código de Agua, un resumen del Manual de Políticas del Administrador actualizado el 22 de enero de 2025, enlaces a la ley aplicable y relevante, y un memorándum del 2 de mayo de 2024 de Dennis Keller, Consulting Civil Engineer, Inc., a Self-Help Enterprises y Community Water Center identificando una lista inicial de preocupaciones con el Sistema de Recolección y Exportación de Alcantarillado Sanitario operado por el Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi y prioridades de financiamiento.

7. La comunidad no incorporada de East Orosi tiene una población total de 423 según el Censo de EE. UU. de 2020 y se considera una comunidad desfavorecida. Una comunidad desfavorecida se clasifica como una comunidad con un ingreso familiar promedio anual que es menos del 80 por ciento del ingreso familiar promedio anual en todo el estado. Según la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020, el 80 por ciento del ingreso familiar promedio en todo el estado es de $62,938. Según la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2016-2020, el área de servicio del sistema de alcantarillado del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi tiene un ingreso familiar promedio calculado de $25,972. Estos ingresos clasifican a la zona como una comunidad desfavorecida.[1]

8. La Junta Regional de Control de la Calidad del Agua del Valle Central (Junta de Agua del Valle Central) recibió quejas reportadas que documentaban la falta de capacidad técnica, administrativa y financiera del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi para prevenir el despilfarro, el fraude y/o el abuso, como se describe en la subdivisión (a)(2) del Código de Agua de

[1] Además, el área de servicio del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi también está clasificada como una comunidad severamente desfavorecida según se define en la Sección 116760.20, subd. (o), como una comunidad con un ingreso familiar promedio anual que es menos del 60 por ciento del ingreso familiar promedio en todo el estado. Según la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020, el 60 por ciento del ingreso familiar promedio en todo el estado es de $47,203.

California y como se describe en el Manual de Políticas del Administrador.[2] De acuerdo con estos documentos:

a. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi tenía un retraso de pagos de $68,552 con la Autoridad de Poderes Conjuntos de Cutler-Orosi, según el memorándum del 2 de mayo de 2024 sobre el Sistema de Recolección y Exportación de Alcantarillado Sanitario del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi. Los atrasos demuestran la falta de capacidad financiera del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi. El administrador propuesto, la Agencia de Administración de Recursos del Condado de Tulare (RMA del Condado de Tulare), ha pagado desde entonces estos atrasos por el Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi utilizando una subvención otorgada a través de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA).

b. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi no mantiene una gobernanza establecida, como lo demuestra la falta de quórum y/o la falta de un funcionario legalmente responsable necesario para mantener el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi sigue en incumplimiento con un Aviso de Violación de la Junta de Agua del Valle Central por no completar la inscripción en la Orden General Estatal de Requisitos de Descarga de Desechos para Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

9. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi ha registrado casos de aguas residuales y efluentes expuestos en residencias por descargas no autorizadas o reflujos debido a un sistema con servicios insuficientes. Estos problemas han causado impactos secundarios y potencialmente significativos en la salud pública y ambiental, así como problemas de molestias y contaminación. Los efluentes que salen a la superficie de las conexiones de los tanques sépticos se registran como quejas de los residentes en el Informe de Inspección de Instalaciones de la Junta de Agua del Valle Central, realizado el 9 de abril de 2024, y el Informe Anual de la Política de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio del Condado de Tulare de 2019, así como en los casos de residentes que pagan por los servicios de limpieza de tanques sépticos (bombeo).[3] El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi tiene un diseño de sistema inherentemente intensivo en

[2] El Manual de Políticas del Administrador describe los estándares, términos y procedimientos para designar sistemas de alcantarillado y nombrar a un Administrador del sistema de alcantarillado.
[3] El Condado de Tulare implementa la Política de Control de Calidad del Agua de la Junta Estatal de Agua para la Ubicación, el Diseño, la Operación y el Mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio (Política OWTS), los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio, como los tanques sépticos, son supervisados por el Condado de Tulare a través de un Programa de Gestión de Agencias Locales aprobado en 2018 por la Junta de Agua del Valle Central como se describe en la Política de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio. El Condado de Tulare está obligado a presentar informes anuales en los que se registren las quejas, incluidas las fallas del sistema, y los permisos nuevos o de reemplazo emitidos.

mantenimiento, que requiere el bombeo regular de tanques sépticos conectados como parte del mantenimiento de la recolección. Los fallos del sistema se producen debido al mantenimiento diferido, la antigüedad y el diseño del Sistema.

10. El Aviso del 21 de febrero de 2025 incluyó la siguiente documentación detallando las fallas del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi para proporcionar un servicio de alcantarillado adecuado:

    a. Resumen del Informe de Inspección de Evaluación de Cumplimiento del Sistema de Recolección del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi con fecha 26 de noviembre de 2024, preparado por la Oficina de Cumplimiento de la Junta Estatal del Agua;

    b. Resumen del Informe de Inspección de Instalaciones para una inspección realizada por la Junta de Agua del Valle Central el 9 de abril de 2024; y

    c. Aviso de violación con fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Junta de Agua del Valle Central.

11. El Aviso del 21 de febrero de 2025 especificó que cualquier respuesta del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi debe proporcionarse a más tardar el 18 de marzo de 2025. La Junta Estatal de Agua no ha recibido una respuesta, o una solicitud de más tiempo para responder, del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi.

12. Como lo requiere la sección 13289.5 del Código de Agua y el Manual de Políticas del Administrador, el 17 de marzo de 2025, la Junta Estatal de Agua proporcionó un aviso público de una reunión pública que se llevó a cabo el 17 de abril de 2025 en la comunidad de East Orosi. El aviso público también:

    a. Brindó la oportunidad de presentar comentarios por escrito hasta el 7 de mayo de 2025; y

    b. Identificó a la Agencia de Administración de Recursos del Condado de Tulare como el Administrador propuesto, especificando que la Agencia de Administración de Recursos del Condado de Tulare sería un administrador de alcance completo, según se define en el Manual de Políticas del Administrador, y que actualmente no se conocen conflictos de intereses con el nombramiento de la Agencia de

Administración de Recursos del Condado de Tulare como Administrador.

13. En la reunión pública del 17 de abril de 2025 en la comunidad de East Orosi, los representantes de las Divisiones de Calidad del Agua y Asistencia Financiera de la Junta Estatal de Agua explicaron el proceso para determinar que un proveedor de servicios de alcantarillado es inadecuado, identificándolo como un sistema de alcantarillado designado y proponiendo un administrador para su nombramiento. El personal de la Junta Estatal de Agua recibió comentarios públicos y respondió preguntas sobre el proceso.

14. En la reunión pública del 17 de abril de 2025, miembros de la comunidad, representantes de organizaciones sin fines de lucro y representantes de la Junta Directiva de Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi expresaron oralmente su apoyo al nombramiento propuesto por la Junta Estatal de Agua de un administrador para el Distrito de Servicios Comunitarios East Orosi. Ningún comentarista expresó oposición a la identificación propuesta del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi como un sistema de alcantarillado designado que necesita un administrador o solicitó una extensión del período de comentarios públicos. Varios comentaristas solicitaron que el nombramiento de un administrador se llevara a cabo lo antes possible.

15. La Junta Estatal del Agua recibió tres cartas de comentarios durante su período de comentarios de 30 días, que finalizó el 7 de mayo de 2025. Se recibieron dos cartas en apoyo al proceso de administrador del sistema de alcantarillado del Centro Comunitario de Agua y miembros de la comunidad de East Orosi. Una carta de la Asociación de Agua Limpia del Valle Central incluía comentarios y preguntas que fueron abordados en una reunión posterior por el personal de la Junta Estatal de Agua.

16. La Junta Estatal de Agua ha considerado la documentación y los comentarios anteriores que respaldan la identificación del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi como un "sistema de alcantarillado designado" que necesita un administrador. La información antes mencionada documenta:

    a. Incapacidad para cumplir con los estándares regulatorios documentados en los informes y los resultados observados de descargas no autorizadas de los sistemas de alcantarillado;

    b. A partir del memorándum del 2 de mayo de 2024, el Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi CSD tenía $68,552 en atrasos

con la Autoridad de Poderes Conjuntos de Cutler-Orosi y no puede pagar la tarifa de solicitud de inscripción en la orden regulatoria correspondiente;

c. Fallas en la infraestructura, como lo demuestran las descargas y reflujos de aguas residuales no autorizados, que causan problemas de molestia o contaminación;

d. Incumplimiento de la directiva de la sección 13260 del Código de Agua del 23 de febrero de 2024 de la Junta de Agua del Valle Central para inscribirse bajo la Orden WQ 2022-0103-DWQ de la Junta Estatal de Agua, la Orden General Estatal de Requisitos Generales de Descarga de Residuos para Sistemas de Alcantarillado Sanitario (Orden General SSS); y

e. Incapacidad de dar resolución a las conclusiones identificadas en el Informe de Inspección de Evaluación de Cumplimiento del Sistema de Recolección del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi con fecha 26 de noviembre de 2024.

Las incapacidades descritas anteriormente no han sido resueltas y el Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi no ha respondido para disputar las incapacidades descritas anteriormente.

17. Según lo indicado por la Junta Estatal de Agua en la Resolución No. 2016-0010, la acción propuesta para determinar que el Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi es un sistema de alcantarillado designado y de nombrar un administrador continuará apoyando el derecho humano al agua con fines sanitarios mediante el nombramiento de un administrador para ayudar a un proveedor de servicios de alcantarillado y al Estado de California brindando asistencia administrativa y técnica para mejorar el acceso a, y la calidad del agua potable en comunidades desfavorecidas.

18. En las actualizaciones del Manual de Políticas del Administrador del 22 de enero de 2025, la Junta Estatal de Agua delegó la autoridad a su Director Ejecutivo para adoptar una resolución que establezca conclusiones para identificar a un proveedor de servicios de alcantarillado como un sistema de alcantarillado designado y para actuar en nombrar a un Administrador para garantizar que se restablezca el servicio de alcantarillado adecuado para una comunidad desfavorecida.

19. Después del nombramiento del administrador del sistema de alcantarillado, el administrador será responsable de las siguientes acciones, de acuerdo con el Manual de Políticas del Administrador:

    a. Desarrollar un Plan de Responsabilidad y Participación Comunitaria y un Plan de Servicio de Alcantarillado Posterior al Administrador

    b. Dentro de los 120 días posteriores al nombramiento, el administrador desarrollará y presentará un Plan de Responsabilidad y Participación Comunitaria para su aprobación por la Junta Estatal de Agua y se reunirá para revisar las expectativas, después del nombramiento;

    c. Se llevará a cabo al menos una reunión pública dentro de los 90 días siguientes del nombramiento; y

    d. En el Manual de Políticas del Administrador se describen los requisitos mínimos de las reuniones públicas por parte del administrador

20. La Agencia de Administración de Recursos del Condado de Tulare es actualmente la administradora de agua potable de alcance completo para East Orosi. La Junta Estatal del Agua no requiere que estos requisitos mínimos de reunión estén separados de las reuniones existentes. Sin embargo, el Plan de Responsabilidad y Participación Comunitaria se adaptará a los servicios específicos que el Administrador sea asignado a proporcionar como administrador del sistema de alcantarillado.

POR LA TANTO, RESUÉLVASE QUE:

1. Con base en la documentación anterior y las deficiencias no resueltas y conforme a las secciones 13288 y 13289.5 del Código de Agua, y en consistencia con el Manual de Políticas del Administrador:

    A. El sistema de alcantarillado del Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi sirve a una comunidad desfavorecida.

    B. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi es considerado un servicio de alcantarillado inadecuado porque tiene un historial que demuestra incumplimientos de los estándares regulatorios para la recolección, tratamiento, y eliminación de aguas.

2. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi es un servicio de alcantarillado inadecuado, según se define en la sección 13288 del Código de Agua, y es en el mejor interés de los clientes del proveedor de servicios de alcantarillado y del Estado de California que se nombre a un administrador para ayudar al Distrito de Servicios Comunitarios East Orosi a realizar las mejoras necesarias para desarrollar y mantener un sistema de alcantarillado adecuado.

3. El Distrito de Servicios Comunitarios de East Orosi CSD es un sistema de alcantarillado designado, conforme a la sección 13289.5, subdivisión (a) del Código de Agua.

Como Director Ejecutivo de la Junta Estatal de Agua, por la presente adopto esta resolución conforme a la autoridad legalmente delegada.

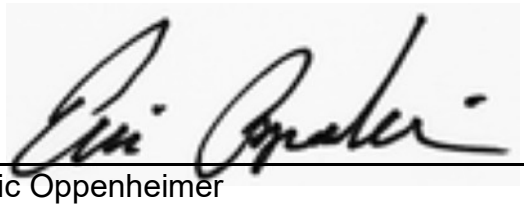

June 11, 2025
Fecha

Eric Oppenheimer
Director Ejecutivo
Junta Estatal de Control de Recursos de Agua